PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

209

Decreto N. 14.131.-

POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTORA Y CATEDRATICA DE LA ESCUELA NORMAL VOCACIONAL DE CAPITAN BADO.

1.104.-

Asunción, 19 de Junio de 1.946.-

VISTA: la propuesta presentada por el Supervisor de Escuelas Normales Vocacionales, con entrada en el Ministerio de Educación, bajo el N° 3220, y el informe favorable del Dpto. de Ens. Pria. y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase interinamente Directora de la Escuela Normal Vocacional N° 4 de Capitán Bado, a la Sra. Petrona S. de Escobar, de 4a. categ., en reemplazo del Sr. Segismundo Villagra, quién se traslada, con antig. del 1° de julio.

Art. 2°.- Nómbrase a la Sra. Petrona S. de Escobar, catedrática de Psicología General y Pedagogía del 3r. curso; de Pedagogía y Elementos de Literatura del 4° curso, en reemplazo del Sr. S. Segismundo Villagra, quién se traslada, con antig. del 1° de julio.

Art. 3°.- Nómbrase interinamente Vice-Directora de la Escuela Normal Vocacional N° 4 de Capitán Bado a la Sra. Herminia C. de Grau, en reemplazo de la Sra. Petrona S. de Escobar, quién pasa a la Dirección, con antig. del 1° de julio.

Art. 4°.- Nómbrase a la Sra. Herminia C. de Grau, catedrática de Pedagogía 1° y 2° cursos, y de Castellano del 3r. curso, en reemplazo del Sr. S. Segismundo Villagra, quien se traslada, con antig. del 1° de julio.

/...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 14.131.-

/.....

Art. 5°.- Nómbrase catedrática de Idioma del 1°, 2° y 3r. cursos al Sr. Onofre León, en reemplazo del Sr. S. Segismundo Villagra, quien se traslada, con antig. del 1° de julio.

Art. 6°.- Nómbrase celadora de la Escuela Normal Vocacional N° 4 de Capitán Bado a la Srta. Gregoria Velázquez, en reemplazo de la Sra. Ofelia de Villagra, quien se traslada, con antig. del 1° de julio.

Art. 7°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.